

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/11888 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación inicial del Plan Municipal de Incendios.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025 aprobó inicialmente el Plan de Incendio del Ayuntamiento de Chiva en los términos del texto y documentación gráfica que figura en el expediente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que los expedientes puedan presentar los interesados. El Plan de Incendios podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento: www.chiva.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chiva, 2 de octubre de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.